

Subvenciones para registrar marcas, diseños y patentes en 2026



La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) abre el próximo **2 de febrero de 2026** el programa de ayudas "Ideas Powered for business" (SME Fund 2026), un paquete de **subvenciones** destinadas a aquellas PYMEs y autónomos con domicilio en la Unión Europea que quieran **proteger sus Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual**.

SME Fund 2026: fondos para PYMES y autónomos

El SME Fund 2026 es un programa que consiste en la **emisión de bonos para cubrir parcialmente tasas correspondientes a marcas, diseños, patentes y variedades vegetales comunitarias**.

Hay un **límite máximo de bonos**, los cuales, además, se otorgan según el orden de solicitud, por lo que es importante iniciar los trámites lo antes posible.

Además, es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

- Los bonos **no son retroactivos**, es decir, se deben solicitar de forma previa a la gestión de los trámites correspondientes.
- No se puede solicitar una subvención de este Fondo si ya se ha **recibido financiación de la UE** para la misma actividad o parte de ella.
- Los bonos solo se aplican al **registro de nuevos derechos de Propiedad Industrial**.

Ayudas y subvenciones para registrar una marca o diseño (Bono 2)

El Bono 2 permite reducir los costes a la hora de registrar una marca o diseño (hasta 700 euros):

- Reembolso del **75%** de las tasas de marcas o diseños en el **ámbito de la Unión Europea**.
- Reembolso del **75%** de las tasas de marcas o diseños en el **ámbito nacional y regional**.
- Reembolso del **50%** de las tasas de marcas o diseños **fuera de la UE (internacionales)**.

Ayudas y subvenciones para registrar patentes (Bono 3)

El Bono 3 permite reducir los costes en las siguientes situaciones:

- Reembolso del **75%** de las tasas de un **“Informe de búsqueda sobre el estado de la técnica anterior”** y para **solicitudes de patentes nacionales** (hasta 1.000 euros).
- Reembolso del **75%** de las tasas de presentación y búsqueda de **patentes europeas** presentadas en la Oficina de Patentes Europeas (hasta 1.000 euros).
- Reembolso del 50% de los **costes jurídicos** derivados de la redacción y presentación de solicitudes de patentes europeas (hasta 1.500 euros).

Ayudas y subvenciones para variedades vegetales (Bono 4)

El Bono 4 permite beneficiarse de un reembolso del 75% de las tasas de solicitud en línea y de examen a escala de la UE (hasta 1.500 euros).

En **UNGRIA** podemos ayudarte con la planificación, solicitud y gestión de las ayudas del SME Fund 2026 para PYMEs y autónomos. Contacta con nosotros para más información sobre las **ayudas de la EUIPO correspondientes a 2026**.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.